



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°4403-19-LE22
"MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA
HABITABILIDAD 2021 COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N.º 2.164

DALCAHUE, 09 de diciembre del 2022

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2.006 de fecha 16 de noviembre del 2022 en donde se llama a Licitación pública N° 4403-19-LE22 "Mejoramiento y equipamiento de viviendas programa habitabilidad 2021, comuna de Dalcahue", se aprueban bases y demás antecedentes y se designa comisión receptora y evaluadora de la propuesta; sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA: La Licitación Pública N.º 4403-19-LE22 denominada "Mejoramiento y equipamiento de viviendas programa habitabilidad 2021, comuna de Dalcahue" debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- DIDECO

AWGA/CIVG/YCIG/jdua